

Int 6994 - Dejar sin efecto Subsidio por fallecimiento de doña Luisa Collío Nahuelcura RUT [REDACTED], del expediente colectivo tipología CSR San Juan de Galvarino, código N°24591, de la comuna de Galvarino, EGR Municipalidad de Galvarino.

TEMUCO, 24 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3173

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; y en especial lo prescrito en su artículo N°60;
- b) La Resolución Exenta N° 1636 de fecha 12 de julio de 2019, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S N° 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación individual o colectiva;
- c) La Resolución Exenta N° 864 de fecha 29 de mayo de 2020, que modifica la Resolución Exenta N° 1636 (V. y U.) de fecha 12 de julio de 2019 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales, a familias que se encuentren en estado hábil en el banco de postulaciones, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S N° 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación individual o colectiva, y aprueba nómina de postulantes seleccionados;
- d) La Resolución Exenta N° 4712 de fecha 17 de octubre de 2023, la cual sustituye a Don Mateo Inal Carilao RUT: [REDACTED] por su cónyuge Doña Luisa Collío Nahuelcura, RUT: [REDACTED], en el expediente colectivo San Juan de Galvarino código 24591, tipología CSR, de la comuna de Galvarino, EGR Municipalidad de Galvarino;
- e) El Oficio N° 340 ingresado a Serviu Región de La Araucanía, el 14 de abril de 2026, emitido por la Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Galvarino, donde solicita dejar sin efecto, por fallecimiento, el subsidio de Doña **Luisa Collío Nahuelcura** RUT: [REDACTED], perteneciente al grupo San Juan de Galvarino, código 24591 de la comuna de Galvarino;
- f) El certificado de defunción N° [REDACTED] de fecha 13 de abril de 2026, emitido por el Servicio de Registro Civil, a nombre de Luisa Collío Nahuelcura RUT: [REDACTED], que consta su deceso con fecha 29 de mayo de 2025 a las 19:30 horas;
- g) La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- h) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- i) El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025, registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 21/09/2028;
- j) La carta de renuncia de don José Luis Sepúlveda Soza a partir del 23-03-2026, por lo que el cargo se encuentra vacante;

- k) El Decreto Exento N° 272/25/2026 de fecha 24 de marzo de 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, registrado en el SIAPER de la CGR con la misma fecha, que establece orden de subrogación para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía en caso de ausencia del titular por cualquier motivo, designando como 1° subrogante a don Marco Seguel Reyes, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y, como 2° subrogante, a don Marco Ávila Figueroa, Jefe del Departamento Jurídico;
- l) La Resolución RA N°272/34/2025 de fecha 08/09/2025, que nombra en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don Marco Seguel Reyes.

CONSIDERANDO:

Los antecedentes antes mencionados en vistos letra a), b), c), d), e), y f);

R E S O L U C I Ó N:

DÉJESE SIN EFECTO, el subsidio tipología CSR, por motivos de fallecimiento, de Doña **Luisa Collío Nahuelcura**, Rut [REDACTED], en el expediente colectivo San Juan de Galvarino, código expediente N° 24591 de la comuna de Galvarino;

NOMBRE	RUT	TIPOLOGIA	N° SERIE
Luisa Collío Nahuelcura	[REDACTED]	CSR	RU 9-2020-6578282

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

MARCO SEGUEL REYES
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

PST/CGV/JPH

DISTRIBUCIÓN:

- EVALUACION SOCIAL DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE HABITABILIDAD RURAL
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Marco Seguel Reyes Fecha firma: 24-04-2026 11:06:57

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 3173 Timbre: UF5UFFHK2VUK En:
<https://validoc.minvu.cl>